

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA
SUB-SECCIÓN "B"**

RESOLUCIÓN No. 097 DE 2023

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

El suscrito Magistrado de la Sección Segunda Subsección "B" del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial la conferida por el inciso 4° del artículo 131 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 087 del 1° de junio de 2023, se aceptó la renuncia presentada por la Doctora **YADELCY MADARIAGA MORA** al cargo de Oficial Mayor que desempeñaba en el Despacho.

Que la doctora **MARIANA MENA MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.480.652 expedida en Bogotá, de conformidad con los documentos que reposan en su hoja de vida, cumple con los requisitos previstos por el Acuerdo No. PSAA06-3560 del 10 de agosto de 2006 para ocupar el cargo de Oficial Mayor adscrito a Despacho del Tribunal Administrativo.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD a la Doctora **MARIANA MENA MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.480.652 expedida en Bogotá, en el cargo de Oficial Mayor adscrito a este Despacho, a partir del 14 de junio de 2023.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente decisión a la interesada para la aceptación o rechazo del nombramiento efectuado y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá – Cundinamarca.

TERCERO: ENVÍESE copia de la presente Resolución a la Secretaría General de este Tribunal, para los efectos correspondientes.

Dada en Bogotá, a los catorce (14) día del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Comuníquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a final flourish.

ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN C

Resolución No. 108 de 2023
(07 de julio)

"Por la cual se hace un nombramiento"

El suscrito Magistrado de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

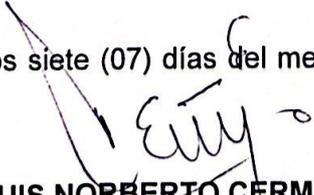
1. Que a la doctora **Mónica Paola Ramos Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.010.200.215, se le aceptó renuncia al cargo de **oficial mayor o sustanciador grado nominado**, mediante Resolución No. 103 de fecha 04 de julio de 2023.
2. Que, el cargo de **oficial mayor o sustanciador grado nominado**, se encuentra vacante y el suscrito Magistrado considera necesaria la provisión del cargo, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
3. Que el doctor **Luis Alberto Barbosa Maldonado**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 80.762.148, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **oficial mayor o sustanciador grado nominado**, de libre nombramiento y remoción, adscrito al despacho del suscrito Magistrado.

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar al doctor **Luis Alberto Barbosa Maldonado**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 80.762.148, en el cargo **oficial mayor o sustanciador grado nominado**, de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

Artículo Segundo: Por Secretaría General de la corporación publíquese y comuníquese a la interesada como dispone el Art. 65 y en los términos de los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y déjese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida de la servidora.

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado

Elaboró: XQQ.